Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 01
FECHA: 2017-07-07

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 0791 2019	C.D.P. No.:	109	Proceso al que pertenece:	PROCESO ASISTENCIAL - ENFERMERÍA
				Unidad a la que pertenece:	UNIDAD SANTA CLARA

Nombre del Contratista: SANDRA LUNA CRUZ C.C. 35404185 de: zipaquira

Fecha Inicio: 2019-02-01 Fecha Terminación incial: 2019-07-31 Valor Mensual: $ 1.992.492 Valor a cobrar: $ 1.992.492

ADICIÓN/ OTROS!	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 1.626.240	1605	2019-06-21	2019-07-31
2	$ 4.194.720	1756	2019-07-15	2019-09-30
3	$ 1.992.492	2304	2019-10-01	2019-11-30
4	$ 1.153.548	2792	2019-11-01	2019-11-30

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1				
2	FEBRERO	$ 2.032.800	$ 123.800	8332904292
3	MARZO	$ 1.829.520	$ 123.800	8333510866
4	ABRIL	$ 1.931.160	$ 123.800	8334117640
5	MAYO	$ 2.032.800	$ 123.800	8334764267
6	JUNIO	$ 1.931.160	$ 123.800	8335401050
7	JULIO	$ 1.626.240	$ 123.800	8335981008
8	AGOSTO	$ 1.992.492	$ 123.800	8336645582
9	SEPTIEMBRE	$ 1.573.020	$ 123.800	8337281988
10	OCTUBRE	$ 1.573.020	$ 123.800	8337910324
11	NOVIEMBRE	$ 1.992.492	$ 123.800	8338596909
12				

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	$ 9.757.440	$ 18.724.440	$ 18.514.704	$ 209.736

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios de Apoyo de manera personal y autonoma, en su condicion de tecnico en Auxiliar de Enfermeria para la ejecución de actividades asistenciales en los procesos de gestion hospitalaria, urgencias y quirurgicos, conforme a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2019-11-01 **Hasta:** 2019-11-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1	Recibir y entregar turno de acuerdo al protocolo de recibo y entrega de turno, permitiendo dar continuidad al tratamiento y atencion del usuario.	Informo sobre la evolucion y las actividades realizadas con el fin de proporionar al turno entrante informacion actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermeria.
2	Controlar los signos vitales de cada uno de los pacientes asignados con la periodicidad requerida según orden médica y de la Enfermera, informando al medico y enfermera las alteraciones encontradas y registrándolos en la historia clinica digital.	Cumple con los procedimientos y protocolos hospitalarios del servicio, tendientes a promover la recuperacion del paciente.
3	Orientar y preparar a los pacientes para exámenes diagnóstico de acuerdo con los protocolos de manejo y tecnología requerida. Según normas establecidas para cada procedimiento.	Deja evidencia científica y legal de las actividades ejecutadas.
4	Realizar actividades propias del cuidado de enfermería previniendo acciones inseguras en la prestación de servicios de salud.	Aplica los protocolos para prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias en los pacientes y su entorno de acuerdo con las buenas practicas sanitarias.
5	Notificar inmediatamente las acciones inseguras ocurridos a sus pacientes al médico de turno, jefe inmediato y en el aplicativo dispuesto para ello.	Suministro informacion al enfermero para toma de medidas óptimas de manejo médico - quirurgico
6	Informar a la enfermera jefe del servicio y médico tratante, sobre los cambios del estado clínico de los pacientes en forma oportuna y adecuada.	Da informcion de facil comprension de los cuidados, ordenes medicas para dar continuidad al tratamiento ambulatorio.
7	Revisar la Historia clínica de los pacientes asignados conociendo su evolución diaria, tratamiento, para realizar el plan de cuidado de enfermería integral del paciente.	Aplico las normas de bioseguridad, se reporta eventos adversos.
8	Mantener limpio y ordenado la unidad de los pacientes asignados durante el turno. Realizar registros clínicos en forma oportuna, diligenciando todas las casillas correctamente y dando cumplimiento a la resolución 1995/1999	Realizo inventario por turno y revision mensual de los elementos del carro de paro y se informa estado y faltantes.
9	Generar actitudes y prácticas saludables, fortaleciendo el trabajo en equipo.	Proyecto la logistica requierida para brindar cuidado integral al paciente.
10	Cumplir las normas institucionales de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental, salud ocupacional y demás políticas Institucionales.	Oriento a los pacientes y familiares según sus necesidades
11	Responder por los inventarios conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades.	Administra medicamentos según la tecnica
12	Mantener organizadas las Historias Clínicas de conformidad con el manual de Historias clínicas vigentes para la institución.	
13	Aplicar, acatar y cumplir con los procesos, procedimientos, guías y demás normas definidos por la Institución.	
14	Asistir a reuniones de grupo funcional y capacitaciones programadas por la institución.	
15	Realizar la desinfección oportuna de las camas libres y los traslados necesarios para poder asignar las camas a los pacientes que lo requieran.	
16	Realizar la toma oportuna de las muestras de laboratorio que requieran los pacientes con el fin de agilizar el tratamiento	

OBSERVACIONES:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

SANDRA LUNA C
Firma del Contratista

C.C. 35.404.185 de ZIPAQUIRA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	Tatiana P. Clavijo O.
CARGO:	C.C. No. 52.441.704 de Bta Enfermera P.U.
FIRMA	

Señor(es): sandra luna cruz
Nit: CC 35404185
Dirección: TV 35 bis N 30 - 63 sur
Teléfono: 7138816 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	sandra luna cruz
Tipo y número de identificación	35404185
Número de radicación planilla	8338596909
Fecha de pago	11/18/2019
Número de autorización de pago	38596909
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Octubre 2019
Periodo cotización pensión	Octubre 2019
Periodo cotización caja	Octubre 2019
Número de administradoras	2
Total Pagado	$123.800
Total interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	$20.200	1
EPS008	Compensar EPS	$103.600	1

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NUMERO 0316 DE
16 MAR 2007

"Por la cual se acepta la renuncia a un empleado público de la Dirección de Sanidad Policía Nacional"

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 1° numeral 14 de la Resolución Ministerial de Delegación de Funciones No. 0015 del 11 de enero de 2002, artículo 38 numeral 1 y artículo 39 del Decreto 1792 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 38 del Decreto 1792 de 2000 señala que "... *el retiro del servicio de los empleados públicos del Ministerio de Defensa conlleva la cesación en el ejercicio de funciones públicas, origina el retiro de la carrera y la pérdida de los derechos de la misma y se produce en los siguientes casos... por renuncia regularmente aceptada...*"

Que la señora SANDRA LUNA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.404.185 de Zipaquirà - Cundinamarca, mediante formato único de retiro de fecha 20 de febrero de 2007, presentó renuncia al cargo, a partir del veintiuno (21) de marzo de dos mil siete (2007) por haber cumplido los requisitos para la pensión.

Que, se anexa información de la base de datos expedida por la Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Sanidad donde consta el tiempo de servicio de la mencionada Técnico Operativo Policial Código 3132 Grado 11.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora SANDRA LUNA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.404.185 de Zipaquirà - Cundinamarca, Técnico Operativo Policial Código 3132 Grado 11, perteneciente a la planta de empleados públicos de la Policía Nacional Dirección de Sanidad, quien presta sus servicios en el Hospital Central, a partir del veintiuno (21) de marzo de dos mil siete (2007).

ARTICULO 2°. Disponer que la funcionaria relacionada en el artículo anterior continúe dada de alta en la respectiva Tesorería por el término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de su retiro para la formación del expediente de Prestaciones Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Decreto 1214 de 1990.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 16 MAR 2007

Coronel VICTOR EDUARDO CASTILLO SUAREZ
Director de Sanidad Policía Nacional

Elaboró y Danny López
Revisó Yolanda Rodríguez de Vidales
V/o Bo: TAT Adriana Martínez Jefe GCH
07/03/2007